



I Municipalidad de Doñihue

DEPARTAMENTO ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE, 23 de Septiembre del 2024.

De acuerdo al contrato de prestación de servicios personales (honorarios) suscrito entre el Sr. Cristian Marcelo Contreras López y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y que determina las funciones que debe realizar el funcionario en el Programa **Fomento Productivo/DIDECO**, entre las cuales se señalan:

1. Atención presencial y remota a emprendedores y mipymes de la Comuna para orientación a financiamiento y asistencia técnica y capacitación de diferentes Instituciones del Ecosistema de Emprendimiento
 2. Coordinación con Centro de Negocios Sercotec Rancagua para atención a clientes y potenciales clientes del Centro tanto en asistencias técnicas como ferias temáticas abriendo nuevos clientes para asesorías
 3. Seguimiento postulaciones Capital Abeja mujeres emprendedoras y Crece Empresa.
 4. Apoyo rendición y ejecución capitales abeja y crece empresa
 5. Levantamiento de fondos para Almaceneros
 6. Seguimiento Fondo Digitaliza tu Almacén Sercotec. proyectos
 7. Charlas de preparación Fondo Desarrolla tu Almacén
 8. Evaluación Barrios Comerciales Sercotec
- Es preciso señalar, que estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no constituyendo de ningún modo una relación contractual regida por el código del trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.

CRISTIAN MARCELO CONTRERAS LOPEZ
Encargado de Fomento Productivo

DHC/MGS/MMM/tmr



MAGDALENA GONZALEZ SOTO
DIDECO